



Personas con discapacidad administrativamente reconocida en España

19/04/2022

El objetivo de este documento es **presentar de forma breve aquellos datos más significativos del Informe sobre la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020**¹ presentado por el IMSERSO el pasado 11 de abril. Es preciso recordar que el Informe Olivenza ya recoge y analiza esta base de datos en todas sus ediciones. Así, el propósito de esta nota es solo destacar las cifras más relevantes de esta base de datos.

De acuerdo con la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad, a 31 de diciembre de 2020 había en España **3.255.843 personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento**, (1.215 personas menos que a 31 de diciembre de 2019), de las cuales 1.634.687 son hombres (50,2%) y 1.621.156 son mujeres (49,8%).

Datos a destacar:

- **Grado de discapacidad:** de las 3.255.843 personas con un grado de discapacidad reconocido, el 42% tiene reconocido entre el 33 y el 44 por ciento; el 18% entre el 45 y el 63 por ciento; el 24% ha sido reconocida con grados de entre el 64 y el 74 por ciento y un 16% ha sido reconocida con un grado del 75 por ciento o superior.
- **Edad, sexo y grado de discapacidad.** El 43% de las personas con reconocimiento administrativo de discapacidad se sitúa en el grupo de edad de los 35 a los 64 años. Un 27% se encuentra en el grupo de edad de 65 a 79 años; un 18% se encuentra el grupo de 80 años y más. Mientras que el 12% se sitúa en los grupos de edad menores de 34 años.

Entre los 0 y los 64 años los varones presentan una mayor presencia tanto en volumen como porcentualmente y es solo a partir de los 80 años donde las mujeres suponen el 63% del total de las personas en ese grupo de edad.

¹ Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación (2022). *Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad* (Informe a 31/12/2020). Madrid, IMSERSO.



Las mujeres presentan grados de discapacidad más altos que los varones: de las 523.966 personas reconocidas con un grado superior al 75 por ciento, el 55% son mujeres. Al considerar los datos según tasas por mil habitantes esta diferencia entre sexos también se muestra: 10,24 en los varones, 11,84 por 1.000 habitantes en las mujeres.

- **Tipo de deficiencia.** El tipo de deficiencia que presenta mayor prevalencia es el osteoarticular (19,34 casos por 1.000 habitantes). Le siguen las demencias y trastornos mentales (12,26 casos por 1.000 habitantes) y las enfermedades crónicas (11,70 casos por 1.000 habitantes).
- **Distribución territorial.** En términos absolutos, las Comunidades con mayor número de personas con discapacidad administrativamente reconocida son Cataluña (586.472 personas), Andalucía (559.2633 personas) y la Comunidad de Madrid (371.154 personas). En términos relativos, se encuentran Melilla y Ceuta con 122 y 108 casos por 1.000 habitantes respectivamente; le sigue el Principado de Asturias con 114,4 casos y Murcia con 105,3 casos por 1.000 habitantes.

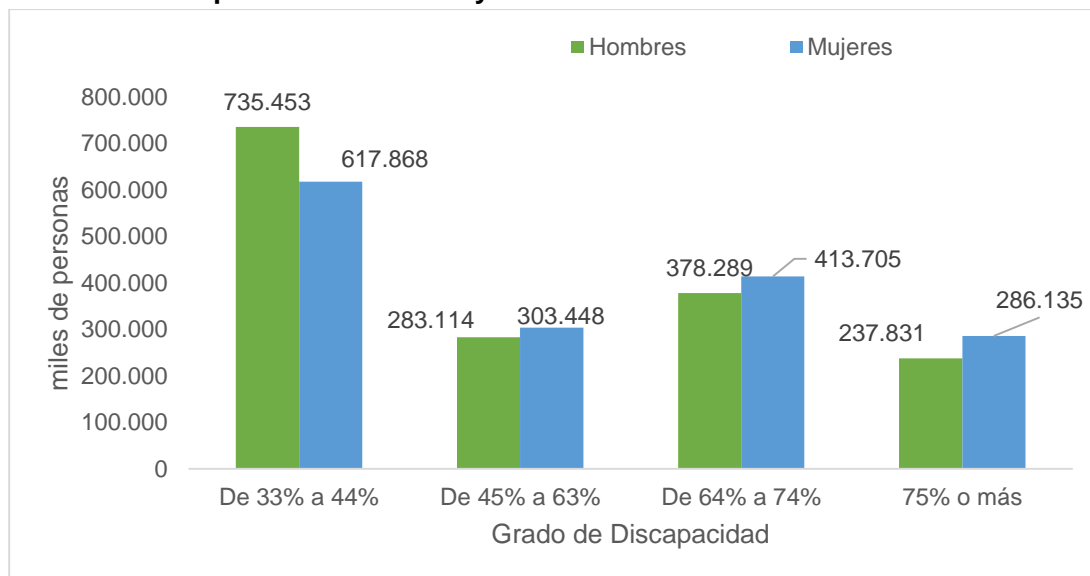
Tabla 1. Personas con discapacidad por grado de discapacidad reconocido y sexo. Año 2020.

Grado de discapacidad	Número de personas			Tasas por 1.000 habitantes		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
De 33% a 44%	735.453	617.868	1.353.321	31,66	25,56	28,55
De 45% a 63%	283.114	303.448	586.562	12,19	12,55	12,38
De 64% a 74%	378.289	413.705	791.994	16,29	17,12	16,71
75% o más	237.831	286.135	523.966	10,24	11,84	11,05
Total	1.634.687	1.621.156	3.255.843	70,38	67,07	68,69

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.



Gráfico 1. Personas con discapacidad administrativamente reconocida por grado de discapacidad concedido y sexo. Año 2020.



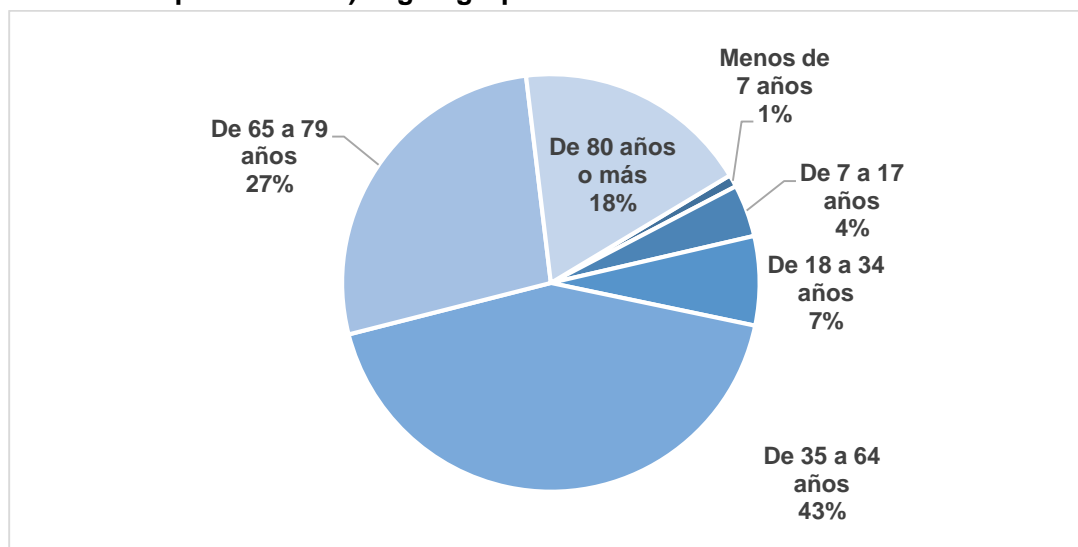
Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 2. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según grupo de edad y sexo. Año 2020.

Grupos de edad	Número de personas			Tasas por 1.000 habitantes		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 7 años	20.391	10.467	30.858	14,06	7,64	10,94
De 7 a 17 años	87.728	43.973	131.701	31,36	16,75	24,29
De 18 a 34 años	133.319	91.389	224.708	30,43	21,53	26,05
De 35 a 64 años	743.903	647.900	1.391.803	70,70	60,90	65,78
De 65 a 79 años	430.992	450.173	881.165	143,48	129,23	135,83
De 80 años o más	218.354	377.254	595.608	203,52	208,36	206,56
Total	1.634.687	1.621.156	3.255.843	70,38	67,07	68,69

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.

Gráfico 2. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según grupo de edad. Año 2020.



Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 3. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según sexo y tipo de deficiencia (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). Año 2020.

Tipo de deficiencia	Número de personas			Tasas por 1.000 habitantes		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Osteoarticular	409.855	507.033	916.888	17,65	20,98	19,34
Neuromuscular	160.520	141.643	302.163	6,91	5,86	6,37
Enfermedad crónica	297.597	256.907	554.504	12,81	10,63	11,70
Intelectual y del desarrollo	162.223	119.497	281.720	6,98	4,94	5,94
Demencias y trastornos mentales	298.356	282.770	581.126	12,85	11,70	12,26
Visual	100.796	114.068	214.864	4,34	4,72	4,53
Auditiva	94.062	96.593	190.655	4,05	4,00	4,02
Sordoceguera	464	496	960	0,02	0,02	0,02
Expresiva	11.898	4.954	16.852	0,51	0,20	0,36
Mixta	45.369	62.122	107.491	1,95	2,57	2,27
Otras deficiencias	53.070	34.661	87.731	2,28	1,43	1,85
No registrada	477	412	889	0,02	0,02	0,02
Total	1.634.687	1.621.156	3.255.843	70,38	67,07	68,69

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.



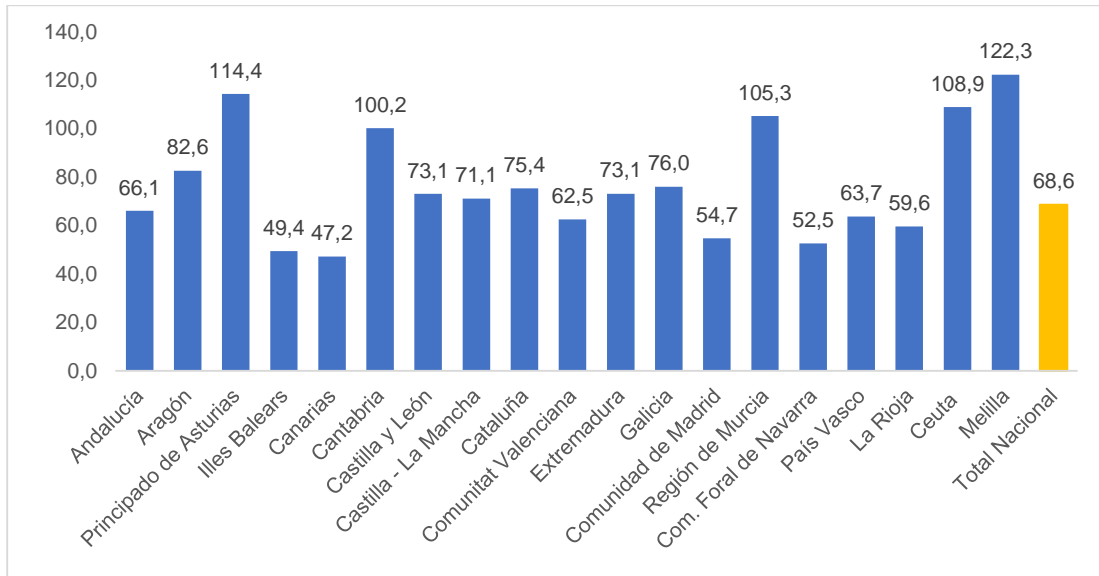
Tabla 4. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según sexo y Comunidades y Ciudades Autónomas (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). Año 2020.

Comunidades y ciudades Autónomas	Número de personas			Tasas por 1.000 habitantes		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	288.547	270.716	559.263	69,19	63,05	66,07
Aragón	55.811	54.026	109.837	85,07	80,24	82,62
Principado de Asturias	60.686	55.814	116.500	124,85	104,77	114,35
Illes Balears	29.185	28.640	57.825	49,95	48,77	49,36
Canarias	50.151	52.491	102.642	46,60	47,73	47,17
Cantabria	29.305	29.073	58.378	103,71	96,80	100,15
Castilla y León	90.691	84.272	174.963	76,93	69,30	73,06
Castilla - La Mancha	73.183	72.180	145.363	71,49	70,66	71,07
Cataluña	283.907	302.565	586.472	74,19	76,53	75,38
Comunitat Valenciana	159.255	156.903	316.158	63,90	61,17	62,51
Extremadura	36.277	41.533	77.810	68,93	77,24	73,13
Galicia	101.279	104.040	205.319	77,90	74,23	75,99
Comunidad de Madrid	185.461	185.693	371.154	57,17	52,51	54,74
Región de Murcia	77.668	81.395	159.063	102,64	107,87	105,25
Com. Foral de Navarra	18.678	16.067	34.745	57,08	48,11	52,55
País Vasco	75.423	66.037	141.460	69,87	57,87	63,71
La Rioja	10.187	8.889	19.076	64,54	54,84	59,63
Ceuta	4.148	5.020	9.168	97,50	120,50	108,88
Melilla	4.845	5.802	10.647	109,71	135,20	122,27
Total	1.634.687	1.621.156	3.255.843	70,38	67,07	68,69

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.



Gráfico 3. Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según Comunidades y Ciudades Autónomas (prevalencia por 1.000 habitantes). Año 2020.



Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2020.

Informe completo en:

https://www.imsero.es/imsero_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

